

Quito a 29 de Agosto de 2017

**INFORME COMISARIO PC 2016**

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

**PROTECO COASIN S.A.**

Presente.-

De acuerdo con las disposiciones del Estatuto Social de la compañía, Ley General de Compañías y Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, me permito presentar a continuación el informe como Comisario de la compañía por el año 2,016.

La Ley de Compañías expresa que es atribución y obligación de los comisarios velar por la administración de la compañía y que se ajuste a los requisitos y a las normas de una buena administración. En consecuencia he recabado de la Administración y sus funcionarios, información sobre las operaciones y registros que consideré necesarios y conforme estas revisiones, puedo certificar a ustedes los siguientes hechos:

1. La administración ha cumplido con responsabilidad, todas y cada una de las normas legales y estatutarias, así como las decisiones tomadas por la Junta General de Accionistas.
2. La administración de la compañía me ha proporcionado la información financiera generada de manera mensual, conforme a lo solicitado, así como los libros y reportes correspondientes a las cuentas contables activas; así, el contador me ha entregado balances periódicos, he revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, de los cuales se infiere el presente informe.
3. Los estados financieros que serán presentados a la Junta General Ordinaria de Accionistas, próxima a reunirse, están de acuerdo con los libros de contabilidad de los que se han derivado. Los mencionados estados financieros cumplen con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera, con excepción de lo mencionado en el numeral 4.
4. Los estados financieros al 31 de diciembre 2016 no muestran una actualización de la provisión para inventario obsoleto desde el año 2015; tampoco incluyen la actualización de la provisión para jubilación patronal y desahucio de los años 2015 y 2016 y finalmente existe un saldo de Otras Cuentas por Cobrar por USD 21,378 del cual no se ha establecido provisión incobrable alguna.
5. Conforme a la revisión efectuada hasta donde fue necesario, considero que la estructura de control interno implementado en la compañía es adecuada a sus necesidades y tamaño de negocio.

GUILLERMO ERAZO

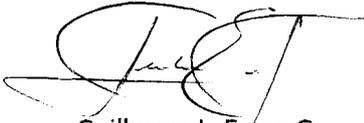
CONSULTOR

CELULAR: 0993350429

- 
6. Como conclusión de lo anteriormente manifestado y sin considerar los efectos de los ajustes que pudieron originarse como consecuencia de lo mencionado en el numeral 4, puedo expresar que la Pérdida neta del ejercicio fue de USD -218,285.95.

Estoy a disposición de la Junta y los accionistas para cualquier ampliación o explicación a lo expuesto en el presente informe.

Atentamente,



Guillermo L. Erazo G.  
**COMISARIO**